

FAE - COMUNICADO DE PRENSA N° 8/2018

Autor Administrator
martes, 17 de julio de 2018

La Federación Automovilística Entrerriana (FAE), dio a conocer el Comunicado de Prensa N° 08/2018 el cual hace referencia a cambio de fechas, Reglamento Técnico de Rally Entrerriano, y resoluciones del Comité de Penalidades y Apelaciones.

El Comunicado expresa lo siguiente:

FFEDERACION AUTOMOVILISTICA ENTRERRIANA

PPersoneria Juridica N° 1831

Comunicado de Prensa N° 08/2018

Se desarrolló el pasado fin de semana, como estaba previsto, la 4ta. Fecha del Calendario 2018 de las categorías Kárling Asfalto Gualaguaychú y Campeonato de Kárling La Morena en el autódromo de Gualaguaychú y Caseros, respectivamente. Asimismo, en el autódromo de C. del Uruguay, corrió Competición Especial 850 con sus Clases Procar y C, con la modalidad de pilotos invitados.

MODIFICACION DE FECHAS

Debido a un pedido formal de la Comisión Directiva de T.C. Pista Entrerriano de poder evaluar una alternativa para la fecha programada en C. del Uruguay el 19 de agosto próximo, junto a F.E., T.C. 850, Turismo Pista 1600, ante la confirmación de la participación de los pilotos Juan A. Ronconi y Sebastián Reynoso integrando ternas para la carrera de los 1.000 km. de Turismo Carretera, si bien debemos recordar que estas situaciones no condicionan el cambio de fechas, las categorías mencionadas consideraron que en esta oportunidad y ante la posibilidad de no participación de T.C. Pista cumpliendo el mínimo de autos requeridos, y también atendiendo a una actitud solidaria en la faz deportiva, se resolvió trasladar la fecha, a la fecha opción, es decir los días 25 y 26 del mismo mes, aclarando que también se cambia el escenario al autódromo de Concordia debido a que el autódromo uruguayense tiene asumido un compromiso con autoridades municipales y provinciales para la realización de una fecha del Rally Entrerriano. Se deja aclarado que, para dicho cambio, hubo

acuerdo con autoridades de ambas Comisiones Autódromo, ya que la fecha que luego correspondería a Concordia, pasaría a C. del Uruguay.

Por último, sobre este tema, consultados los dirigentes de Fórmula Entrerriana, confirmaron que mantendrán en dicha fecha, la realización de Doble Jornada.

Asimismo, la fecha programada para el Kárting Entrerriano, para el día 5 de agosto próximo en Concordia, esta Federación se ve obligada a trasladarla a su fecha opción, es decir el 12 de agosto, por solicitud de autoridades de la CDA-ACA, ya que en esa fecha está programada una carrera del Campeonato Argentino de Kárting en el kartódromo de Zárate y ante la solicitud de pilotos de nuestra provincia que participan en el Campeonato Entrerriano. Esta circunstancia y la prioridad que tiene toda fecha nacional en la reglamentación vigente. Ante esta situación y al no poder Concordia hacer uso de la fecha opción, dicha competencia queda confirmada para el 12 de agosto próximo en el kartódromo de Villaguay.

DEPARTAMENTO TECNICO

La Comisión Técnica de esta Federación, en lo que hace al Reglamento del Campeonato Entrerriano de Rally, dio aprobación a las modificaciones del Reglamento Técnico de la Clase AZ con el agregado de los siguientes puntos:

1.- En los autos VW Gol Fase 2, 3, 4 y VW motor lineal de 1996 a 2008, la opción en cuanto a la relación para la 1º y 2º marcha de la caja suplementaria u opcional (1ra: 38-11 o 31-9 y 2da.: 35-18 o 31-16)

2.- El uso opcional de los amortiguadores con regulación externa de una vía de expansión y una vía de compresión.

Asimismo, cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento Técnico a comienzo de temporada, en lo que hace a los autos de nueva generación en la Clase AZ, luego de los informes deportivos y técnicos y un minucioso análisis de los mismos, consultas técnicas llevadas a cabo se resolvió modificar el Art. 5 del Reglamento –autos de nueva generación- el peso mínimo que a partir de la próxima carrera, será de 1.010 kg. manteniendo el Reglamento abierto por dos fechas, siempre en beneficio de lograr paridad técnica en los diferentes modelos participantes.

COMITÉ DE PENALIDADES Y APELACIONES

En las actuaciones iniciadas de oficio por parte de informe de los fiscalizadores de la categoría, luego de haber recibido los respectivos descargos de los pilotos Fabio Todone e Hilario Burruchaga y las averiguaciones tendientes realizadas por esta Federación del responsable de la Comisión Técnica actuante el día de la competencia –disputada el 10 de junio próximo pasado en el kartódromo de Gualaguay- donde ocurrieron los episodios, como conclusión del análisis de todas las pruebas reunidas, en principio se encuentra responsable en diferente medida, a los dos pilotos mencionados por su conducta dentro del recinto de verificación y de sus respectivos padres desde el exterior de dicho recinto, quienes claramente han actuado transgrediendo el debido comportamiento que en la faz deportiva deben mantener durante el evento, todo lo cual queda reservado en los considerandos del expediente labrado a tal

fin por el cual se arribó a la siguiente resolución:

Aplicar 1 (una) fecha de Suspensión Efectiva al piloto Fabio Todone y 2 (dos) fechas de Suspensión en Suspenso hasta la culminación del Campeonato, al piloto Hilario Burruchaga Asimismo, se dio ingreso a una nota del Comisario Deportivo actuante Sr. Alberto Sala, en la 4º fecha del Káring Asfalto Gualeguaychú, disputada el 15 del corriente en el autódromo de Gualeguaychú, en la cual deja expresado la agresión verbal, con amenazas cuyos términos nos reservamos, por parte del padre del piloto de la categoría 110 cc Mayores, Marcos Vera quien había sido excluido por parte del Comisario Deportivo.

Luego de analizar los fundamentos de la nota, tener identificados a las personas de Fiscalización y pilotos que fueron testigos de los hechos denunciados, los que son considerados, en principio, de suma gravedad, se ha dispuesto aplicar al mencionado piloto Marcos Vera, la MEDIDA PROVISORIA Art. 37 del RDA Capítulo Prescripciones Generales de Competencias en Pista. Asimismo, se dispone solicitar el descargo correspondiente al presunto infractor, padre del piloto Vera mencionado, de disposiciones deportivas que hacen al normal desarrollo de un evento y de respeto a las autoridades fiscalizadoras designadas a tal fin. Se autoriza por Secretaría a remitir las notas correspondientes.

Gualeguaychú 17 de Julio de 2018

COMISION DIRECTIVA F.A.E.